

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Octava sesión en su carácter de extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos del orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 del orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos del orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia y se cuenta con el quórum ya que la ley faculta a los Representantes Titulares, así como a los Suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación del orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres **3.-Lectura y Aprobación del orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Diseño arquitectónico y proyecto estructural de tenso estructuras arquitectónicas del programa 2019 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-108-2019
Diagnóstico, diseño y proyectos estructurales de diferentes elementos del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-109-2019
Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2019 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-110-2019
Servicios para el control de calidad de obras de infraestructura de salud y educativas del programa 2019, en diferentes municipios del Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-111-2019
Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura de salud del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-112-2019
Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio Allende clave 14DPR2346F, en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-113-2019

Elaboración de proyectos arquitectónicos para obras de infraestructura educativa, de salud y deportiva del programa 2019 del Gobierno de Estado de Jalisco.	SIOP-E-SRP-SER-CSS-114-2019
Construcción de puente peatonal en la localidad de San Rafael y sistema de manejo de aguas residuales a base de biodigestores en la localidad de Jacales, ubicados sobre la Ruta del peregrino Talpa de Allende en el municipio de Mascota, Jalisco	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-115-2019.
Construcción de obra complementaria para la conclusión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la localidad de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-117-2019
Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta.	SIOP-E-ESP-OB-CSS-119-2019
Rehabilitación de comedor en el Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-120-2019
Construcción de obra complementaria del Viaducto Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-122-2019
Rehabilitación del Centro de Salud Tequesquitlan, CLUES JCSSA001676 en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco y rehabilitación del Centro de Salud San José del Castillo, CLUES JCSSA004522 en el municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-124-2019

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: así mismo una vez leída la orden del día, someto a su consideración votar la misma para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor**

Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 3 votos a favor, el punto número 3.-**Lectura y aprobación del orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro del orden día que es:

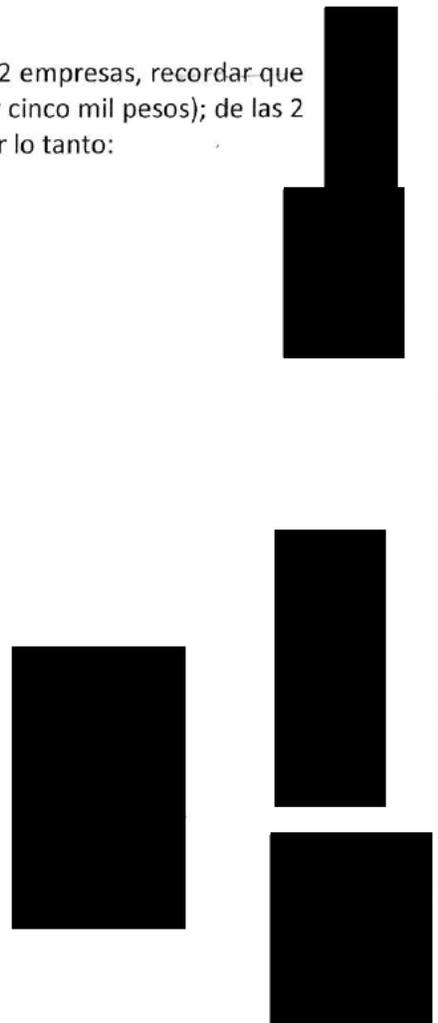
4) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Comenzamos con el procedimiento número: **SIOP-E-SRP-SER-CSS-108-2019** que tiene por objeto: **Diseño arquitectónico y proyecto estructural de tenso estructuras arquitectónicas del programa 2019 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco.**

En este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones se invitaron a participar 5 personas tanto físicas como morales, de la persona física José Omar Fernández Vázquez, se desecha su propuesta por presentar **fuera de vigencia** el Documento T22.-Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales y la empresa Diseño Arquitectura y Construcción H-R, S.A de C.V., presenta carta de disculpas por lo que solamente hubo 3 empresas que se aceptaron sus propuestas para su evaluación y se determinó lo siguiente:

La empresa Mantilla & Delgado Asociados. S. de R.L. de C.V. queda descalificada por presentar en el documento E8 diferentes importes a los señalados en el documento E7 (explosión de insumos).

Por lo tanto una vez que se descalificó la empresa anteriormente señalada, quedaron 2 empresas, recordar que el importe para este procedimiento fue de \$1'585,000 (un millón quinientos ochenta y cinco mil pesos); de las 2 empresas que quedaron elegimos a la empresa con la propuesta solvente más baja, por lo tanto:



RESULTADOS DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CON CARGO AL FONDO OTROS SERVICIOS RELACIONADOS
CON OBRAS PÚBLICAS.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-108-2019

Diseño arquitectónico y proyecto estructural de tenso estructuras arquitectónicas del programa 2019 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco.	\$1,585,000.00
---	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU PÁRRAFO 4, LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONTRAVENTO ARQUITECTURA LIGERA S.A. DE C.V.	\$1,278,380.25	\$1,482,921.09	SOLVENTE
2	CEIESE CONSTRUCCION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.	\$1,389,051.46	\$1,611,299.69	SOLVENTE
	SE DESCALIFICA A LA EMPRESA MANTILLA & DELGADO ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. POR PRESENTAR EN EL DOCUMENTO E8 DIFERENTES IMPORTES A LOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO E7 EXPLOSION DE INSUMOS.			

Se propone adjudicar a la Empresa CONTRAVENTO ARQUITECTURA LIGERA S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **CONTRAVENTO ARQUITECTURA LIGERA, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$1'482,921.09** (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos veintiún pesos 09/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SRP-SER-CSS-109-2019** que tiene por objeto: **Diagnóstico, diseño y proyectos estructurales de diferentes elementos del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-109-2019				
Diagnóstico, diseño y proyectos estructurales de diferentes elementos del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.				\$1,680,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,443,360.41		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,500,071.43		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,464,330.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,683,980.37		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,244,681.14		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CENTRAL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$1,443,360.41	\$1,674,298.07	SE ACEPTA
2	INECO CONSTRUYE S A DE C V	\$1,464,330.76	\$1,698,623.68	SE ACEPTA
3	INTERVENCIÓN URBANA ARQUITECTURA PAISAJE, S.A. DE C.V.	\$1,500,071.43	\$1,740,082.86	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: en este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas, 2 de ellas fueron descalificadas en el acto, quedando únicamente 3 empresas, a las cuales se le acepta su propuesta para su evaluación ya que fueron susceptibles de análisis, se realizó el análisis y se aplicó el 15% que es el rango de aceptación establecido en las bases, en este caso no se determinó el importe promedio, puesto que solamente hay 3 propuestas, entonces el importe promedio es automáticamente en el que quedo en la posición número 2 a ese importe se le aplicó el 15% para establecer el importe máximo y el importe mínimo aceptable eso nos arroja que las 3 proposiciones quedaron dentro de dicho rango por lo tanto, pasaron a la siguiente etapa que es la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-109-2019						
Diagnóstico, diseño y proyectos estructurales de diferentes elementos del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.						
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO			
10. MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$6,757.98	\$6,900.72	\$6,825.14			
11. HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$1,099,624.13	\$1,110,361.54	\$1,100,111.03			
12. PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$77,241.86	\$78,076.17	\$77,955.36			
13. COSTOS INDIRECTOS	\$108,171.29	\$118,496.71	\$111,260.65			
14. FINANCIAMIENTO	\$3,389.01	\$9,970.61	\$9,775.76			
RUBROS	CENTRAL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		INECO CONSTRUYE S A DE C V		INTERVENCIÓN URBANA ARQUITECTURA PAISAJE, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	0.5710%	\$6,757.98	0.5824%	\$6,900.72	0.5710%	\$6,825.14
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	92.9032%	\$1,099,624.13	92.8390%	\$1,100,111.03	92.8969%	\$1,110,361.54
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	6.5259%	\$77,241.86	6.5787%	\$77,955.36	6.5321%	\$78,076.17
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,183,623.97	100.0000%	\$1,184,967.11	100.0000%	\$1,195,262.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.4000%	\$111,260.65	10.0000%	\$118,496.71	9.0500%	\$108,171.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.7700%	\$9,970.61	0.2600%	\$3,389.01	0.7500%	\$9,775.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0500%	\$131,137.95	11.5000%	\$150,288.08	13.6500%	\$179,253.15
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6097%	\$7,367.22	0.6179%	\$7,189.86	0.6275%	\$7,608.39
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,443,360.41		\$1,464,330.76		\$1,500,071.43

En esta etapa se determinan los precios de mercado evaluando cada rubro, entre: Materiales, mano de obra, programas de cómputo y equipo, costos indirectos y financiamiento, se capturaron los valores de las 3 propuestas y se pasó a la etapa de determinación de insuficiencias.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	CENTRAL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	INECO CONSTRUYE S A DE C V	INTERVENCIÓN URBANA ARQUITECTURA PAISAJE, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$67.16	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$486.90	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$713.50	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$3,089.37
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,386.75	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,267.56	\$6,386.75	\$3,089.37
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$129,870.39	\$143,901.32	\$176,163.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez determinadas las insuficiencias, arroja que las 3 propuestas fueron solventes y es así como llegamos a la etapa de determinación de la propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-109-2019					
Diagnóstico, diseño y proyectos estructurales de diferentes elementos del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CENTRAL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$1,443,360.41	\$1,674,298.07	CUMPLE	SOLVENTE
2	INECO CONSTRUYE S A DE C V	\$1,464,330.76	\$1,698,623.68	CUMPLE	SOLVENTE
3	INTERVENCIÓN URBANA ARQUITECTURA PAISAJE, S.A. DE C.V.	\$1,500,071.43	\$1,740,082.86	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa CENTRAL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **CENTRAL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$1'674,298.07** (un millón seiscientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 07/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SRP-SER-CSS-110-2019** que tiene por objeto: **Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2019 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-110-2019					
Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2019 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco.					\$1,630,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU PÁRRAFO 4, LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
1	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$1,394,421.88	\$1,617,529.38	SOLVENTE	
2	CONSULTORÍA OBRAS Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,529,854.25	\$1,774,630.93	SOLVENTE	

Se propone adjudicar a la Empresa SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: En este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones se desecharon a 3 de las 5 empresas que participaron.

En esta etapa de eliminación por rango de aceptación solo se presentaron 2 empresas las cuales fueron susceptibles de análisis, las mismas resultan solventes y al no poderse determinar los promedios, se opta por adjudicar la obra a la empresa **SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$1'617,529.38** (un millón seiscientos diecisiete mil quinientos veintinueve pesos 38/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SRP-SER-CSS-111-2019** que tiene por objeto: **Servicios para el control de calidad de obras de infraestructura de salud y educativas del programa 2019, en diferentes municipios del Estado de Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-111-2019				
Servicios para el control de calidad de obras de infraestructura de salud y educativas del programa 2019, en diferentes municipios del Estado de Jalisco.				\$1,715,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,463,095.28		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,629,177.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,515,370.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,742,676.15		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,288,064.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	INGENIERÍA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,463,095.28	\$1,697,190.52	SE ACEPTA
2	CSC CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.	\$1,499,734.72	\$1,739,692.28	SE ACEPTA
3	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	\$1,531,006.41	\$1,775,967.43	SE ACEPTA
4	SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,629,177.81	\$1,889,846.26	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: En este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones se desechó a 1 de las 5 empresas que participaron, por lo tanto, 4 empresas son las que pasan a la etapa de la evaluación, se determinó el 15% de rango de aceptación, una vez determinado el importe promedio de las propuestas que pasaron la evaluación binaria se le aplicó el 15% para determinar el importe mínimo aceptable y el importe máximo aceptable, dando como resultado que las 4 propuestas que pasaron a la evaluación fueron aceptadas ya que están dentro de dicho rango, posteriormente se pasa a la etapa de determinación de costos de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-111-2019

Servicios para el control de calidad de obras de infraestructura de salud y educativas del programa 2019, en diferentes municipios del Estado de Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$8,615.11	\$9,771.56	\$9,168.50
11. HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$933,446.09	\$1,007,007.78	\$946,957.75
12. PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$249,649.32	\$271,367.76	\$261,503.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$110,408.73	\$158,470.98	\$116,127.13
14. FINANCIAMIENTO	\$3,470.41	\$10,066.72	\$9,681.06

RUBROS	INGENIERÍA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		CSC CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.		SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE
1. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	0.7578%	\$9,066.15	0.7100%	\$8,615.11	0.7599%	\$9,270.84	0.7603%	\$9,771.56
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	78.3765%	\$937,739.39	76.9263%	\$933,446.09	78.3760%	\$956,176.10	78.3513%	\$1,007,007.78
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	20.8658%	\$249,649.32	22.3637%	\$271,367.76	20.8641%	\$254,539.01	20.8884%	\$268,467.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,196,454.86	100.0000%	\$1,213,428.96	100.0000%	\$1,219,985.95	100.0000%	\$1,285,247.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.2700%	\$110,911.37	10.0000%	\$121,342.90	9.0500%	\$110,408.73	12.3300%	\$158,470.98
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.7700%	\$10,066.72	0.2600%	\$3,470.41	0.7500%	\$9,977.96	0.6500%	\$9,384.17
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.5000%	\$138,330.46	11.5000%	\$153,897.86	13.6500%	\$182,960.87	11.5600%	\$167,978.63
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6114%	\$7,331.87	0.6179%	\$7,594.60	0.6275%	\$7,672.90	0.6338%	\$8,096.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,463,095.28		\$1,499,734.72		\$1,531,006.41		\$1,629,177.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	INGENIERÍA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CSC CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$102.35	\$553.39	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$9,218.36	\$13,511.66	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$11,854.12	\$0.00	\$6,964.43	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$5,215.77	\$0.00	\$5,718.40	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,210.66	\$0.00	\$296.90
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$26,390.59	\$20,275.70	\$12,682.83	\$296.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$111,939.87	\$133,622.16	\$170,278.03	\$167,681.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que las 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SRP-SER-CSS-111-2019

Servicios para el control de calidad de obras de infraestructura de salud y educativas del programa 2019, en diferentes municipios del Estado de Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	INGENIERÍA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,463,095.28	\$1,697,190.52	CUMPLE	SOLVENTE
2	CSC CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,499,734.72	\$1,739,692.28	CUMPLE	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	\$1,531,006.41	\$1,775,967.43	CUMPLE	SOLVENTE
4	SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,629,177.81	\$1,889,846.26	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa INGENIERÍA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **INGENIERÍA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$1'697,190.52** (un millón seiscientos noventa y siete mil ciento noventa pesos 52/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SRP-SER-CSS-112-2019** que consiste en: **Estudios de mecánica de suelos para obras de infraestructura de salud del programa 2019 del gobierno del Estado de Jalisco.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: para este procedimiento se invitaron a participar en la presentación y apertura de proposiciones a 5 empresas, de las empresas invitadas solamente se presentó una empresa.

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Control Grade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	CME Calidad Modelo de Eficacia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Silva Construcciones y Supervisión, S.A. de C.V.	Se presentó	\$0.00
5	Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: fue la empresa Silva Construcciones y Supervisión, S.A de C.V., por lo tanto, este procedimiento de concurso simplificado sumario, **se declara desierto** con fundamento en el artículo 90 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que en este acto de apertura solamente se presentó un licitante a este procedimiento de contratación. Se procede a la devolución de la propuesta presentada por el licitante Silva Construcciones y Supervisión, S.A. de C.V., sin apertura de las mismas.

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-EC-OB-CSS-113-2019** que consiste en: **Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio Allende clave 14DPR2346F, en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco.**



ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-113-2019

Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio Allende clave 14DPR2346F, en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco.				\$9,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,955,598.27		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,814,527.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,473,073.79		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,744,034.86		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,202,112.72		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	COJALSA, S.A. DE C.V.	\$7,955,598.27	\$9,228,493.99	SE ACEPTA
2	EDIFICACIONES CALIA, S.A. DE C.V.	\$8,426,371.61	\$9,774,591.07	SE ACEPTA
3	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$8,519,775.97	\$9,882,940.13	SE ACEPTA
4	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V	\$8,814,527.10	\$10,224,851.44	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: En este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones se desechó a 1 de las 5 empresas que participaron, por lo tanto 4 empresas son las que pasan a la etapa de la evaluación, de igual manera se determinó el 15% de rango de aceptación, una vez determinado el importe promedio de las propuestas que pasaron la evaluación binaria se le aplicó el 15% para determinar el importe mínimo aceptable y el importe máximo aceptable, dando como resultado que las 4 propuestas que pasaron a la evaluación fueron aceptadas ya que están dentro de dicho rango, posteriormente se pasa a la etapa de determinación de costos de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-113-2019

Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio Allende clave 14DPR2346F, en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,823,856.57	\$3,522,698.80	\$3,439,974.12
11. MANO DE OBRA	\$2,900,961.25	\$3,168,960.28	\$2,952,062.08
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$432,027.43	\$808,709.41	\$497,144.79
13. COSTOS INDIRECTOS	\$677,141.30	\$820,565.55	\$692,209.02
14. FINANCIAMIENTO	\$32,528.97	\$137,197.03	\$51,434.18

RUBROS	COJALSA, S.A. DE C.V.		EDIFICACIONES CALIA, S.A. DE C.V.		URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.		PROTOGRIKI, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	43.2210%	\$2,823,856.57	50.7254%	\$3,453,626.57	50.7253%	\$3,522,698.80	47.9279%	\$3,426,321.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	44.4012%	\$2,900,961.25	42.9292%	\$2,922,826.41	42.9293%	\$2,981,297.75	44.3279%	\$3,168,960.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.3778%	\$808,709.41	6.3454%	\$432,027.43	6.3454%	\$440,667.09	7.7442%	\$553,622.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,533,527.23	100.0000%	\$6,808,480.41	100.0000%	\$6,944,663.64	100.0000%	\$7,148,904.43
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.3641%	\$677,141.30	9.9700%	\$678,805.50	10.1605%	\$705,612.55	11.4782%	\$820,565.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.9444%	\$68,097.55	1.8324%	\$137,197.03	0.4252%	\$32,528.97	0.4363%	\$34,770.80
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.7500%	\$636,892.03	9.9643%	\$759,726.35	9.7833%	\$751,631.88	9.0000%	\$720,381.67
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6088%	\$39,940.16	0.6188%	\$42,162.33	0.6103%	\$85,338.93	0.6133%	\$89,904.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,955,598.27		\$8,426,371.61		\$8,519,775.97		\$8,814,527.10

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	COJALSA, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES CALIA, S.A. DE C.V.	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$616,117.55	\$0.00	\$0.00	\$13,652.45
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$51,100.83	\$29,235.67	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$65,117.36	\$56,477.70	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$15,067.73	\$13,403.53	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$18,905.20	\$16,663.38
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$682,286.11	\$107,756.55	\$75,382.90	\$30,315.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$45,394.08	\$651,969.80	\$676,248.98	\$690,065.84
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que las 3 propuestas fueron solventes y la empresa **COJALSA, S.A. de C.V.** se **descalifica** al ser insolvente y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-113-2019

Rehabilitación de la escuela primaria Ignacio Allende clave 14DPR2346F, en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	COJALSA, S.A. DE C.V.	\$7,955,598.27	\$9,228,493.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	EDIFICACIONES CALIA, S.A. DE C.V.	\$8,426,371.61	\$9,774,591.07	CUMPLE	SOLVENTE
3	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$8,519,775.97	\$9,882,940.13	CUMPLE	SOLVENTE
4	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	\$8,814,527.10	\$10,224,851.44	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa **EDIFICACIONES CALIA, S.A. DE C.V.** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la empresa **EDIFICACIONES CALIA, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9,774,591.07** (nueve millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos 07/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SRP-SER-CSS-114-2019** que tiene por objeto: **Elaboración de proyectos arquitectónicos para obras de infraestructura educativa, de salud y deportiva del programa 2019 del Gobierno de Estado de Jalisco.**

Para este procedimiento se invitaron a participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones a 5 empresas, las cuales las 5 fueron desechadas en el acto realizado el día **5 de junio de 2019** a las 12:00 horas por los siguientes motivos:

1.- Constructora Tgv, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

2.- Fernando Rea Ortega

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

3.- Alba Proyecto Estructural, S.C.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

4.- Mtq de México, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

5.- Medgar Construcciones, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Este procedimiento de contratación, **se declara desierto** al no haber propuestas susceptibles de análisis, ya que la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario con fundamento en el artículo 83 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-115-2019** que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal en la localidad de San Rafael y sistema de manejo de aguas residuales a base de biodigestores en la localidad de Jacales, ubicados sobre la Ruta del peregrino Talpa de Allende en el municipio de Mascota, Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-115-2019				
Construcción de puente peatonal en la localidad de San Rafael y sistema de manejo de aguas residuales a base de biodigestores en la localidad de Jacales, ubicados sobre la Ruta del peregrino Talpa de Allende en el municipio de Mascota, Jalisco.				\$2,545,359.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,077,593.82		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,529,659.13		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,307,423.51		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,653,537.04		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,961,309.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CAMADE, S.A. DE C.V	\$2,077,593.82	\$2,410,008.84	SE ACEPTA
2	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2,194,228.19	\$2,545,304.70	SE ACEPTA
3	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$2,299,145.58	\$2,667,008.87	SE ACEPTA
4	JM SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$2,428,896.76	\$2,817,520.24	SE ACEPTA
5	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$2,529,659.13	\$2,934,404.59	SE ACEPTA

Para este procedimiento se evaluaron a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que de las 5 empresas, sus propuestas fueron aceptadas y se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto, se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-115-2019

Construcción de puente peatonal en la localidad de San Rafael y sistema de manejo de aguas residuales a base de biodigestores en la localidad de Jacales, ubicados sobre la Ruta del peregrino Talpa de Allende en el municipio de Mascota, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$926,270.43	\$1,033,434.06	\$955,601.68
11. MANO DE OBRA	\$486,769.84	\$818,729.24	\$613,649.78
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$150,623.01	\$454,264.20	\$206,693.60
13. COSTOS INDIRECTOS	\$154,487.90	\$294,985.98	\$232,559.82
14. FINANCIAMIENTO	\$8,232.49	\$16,673.71	\$11,290.98

RUBROS	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CAMADE, S.A. DE C.V.		SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ		JM SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.		ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.4839%	\$952,398.46	53.9243%	\$934,369.11	53.4924%	\$980,037.46	48.4824%	\$926,270.43	51.5168%	\$1,033,434.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	35.7413%	\$613,510.78	28.0924%	\$486,769.84	38.0678%	\$697,442.25	27.7408%	\$529,996.31	40.8137%	\$818,729.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.7748%	\$150,623.01	17.9833%	\$311,604.06	8.4398%	\$154,625.36	23.7769%	\$454,264.20	7.6695%	\$153,851.37
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,716,532.25	100.0000%	\$1,732,743.01	100.0000%	\$1,832,105.07	100.0000%	\$1,910,530.94	100.0000%	\$2,006,014.67
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.0000%	\$154,487.90	15.3200%	\$265,456.23	11.0000%	\$201,531.56	15.4400%	\$294,985.98	11.5000%	\$230,691.69
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.4400%	\$8,232.49	0.6999%	\$13,985.40	0.4500%	\$9,151.36	0.7560%	\$16,673.71	0.4800%	\$10,736.19
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$187,925.26	8.5018%	\$171,071.91	11.9800%	\$244,726.00	8.7585%	\$194,630.57	12.0000%	\$269,693.11
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6052%	\$10,415.92	0.6332%	\$10,971.65	0.6274%	\$11,631.58	0.6357%	\$12,075.57	0.6305%	\$12,523.48
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,077,593.82		\$2,194,228.19		\$2,299,145.58		\$2,428,896.76		\$2,529,659.13

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.



ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CAMADE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	JM SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$3,203.22	\$21,232.57	\$0.00	\$29,331.25	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$139.00	\$126,879.94	\$0.00	\$83,653.47	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,070.59	\$0.00	\$52,068.24	\$0.00	\$52,842.23
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$78,071.92	\$0.00	\$31,028.27	\$0.00	\$1,868.14
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,058.50	\$0.00	\$2,139.62	\$0.00	\$554.79
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$140,543.22	\$148,112.51	\$85,236.12	\$112,984.72	\$55,265.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$47,382.04	\$22,959.40	\$159,489.88	\$81,645.85	\$214,427.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que las 5 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-115-2019

Construcción de puente peatonal en la localidad de San Rafael y sistema de manejo de aguas residuales a base de biodigestores en la localidad de Jales, ubicados sobre la Ruta del peregrino Talpa de Allende en el municipio de Mascota, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CAMADE, S.A. DE C.V.	\$2,077,593.82	\$2,410,008.84	CUMPLE	SOLVENTE
2	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2,194,228.19	\$2,545,304.70	CUMPLE	SOLVENTE
3	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$2,299,145.58	\$2,667,008.87	CUMPLE	SOLVENTE
4	JM SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$2,428,896.76	\$2,817,520.24	CUMPLE	SOLVENTE
5	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$2,529,659.13	\$2,934,404.59	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CAMADE, S.A. DE C.V por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la **SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CAMADE, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2'410,008.84** (dos millones cuatrocientos diez mil ocho pesos 84/100. M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-EC-OB-CSS-117-2019** que consiste en: **Construcción de obra complementaria para la conclusión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la localidad de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-117-2019				
Construcción de obra complementaria para la conclusión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la localidad de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.				\$9,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,250,688.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,947,214.51		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,547,743.26		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,829,904.74		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,265,581.77		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$8,250,688.07	\$9,570,798.16	SE ACEPTA
2	INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	\$8,362,344.26	\$9,700,319.34	SE ACEPTA
3	ESTANCIA 25 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$8,501,649.46	\$9,861,913.37	SE ACEPTA
4	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	\$8,779,236.05	\$10,183,913.82	SE ACEPTA
5	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$8,947,214.51	\$10,378,768.83	SE ACEPTA

Para este procedimiento se evaluaron a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que de las 5 empresas, sus 5 propuestas fueron aceptadas y se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto, se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-117-2019

Construcción de obra complementaria para la conclusión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la localidad de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,053,527.27	\$4,318,473.52	\$4,250,264.64
11. MANO DE OBRA	\$2,146,397.94	\$2,286,923.97	\$2,250,791.41
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$403,092.15	\$429,095.60	\$423,720.82
13. COSTOS INDIRECTOS	\$419,885.87	\$575,422.57	\$525,131.18
14. FINANCIAMIENTO	\$3,595.73	\$37,113.25	\$14,542.70

RUBROS	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.		INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.		ESTANCIA 25 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.		E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.3890%	\$4,053,527.27	61.3870%	\$4,203,819.65	61.3560%	\$4,259,935.49	61.3900%	\$4,287,038.78	61.3900%	\$4,318,473.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.5063%	\$2,146,397.94	32.5084%	\$2,226,196.10	32.4920%	\$2,255,913.01	32.5100%	\$2,270,265.12	32.5101%	\$2,286,923.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.1047%	\$403,092.15	6.1046%	\$418,049.21	6.1520%	\$427,133.51	6.1000%	\$425,979.73	6.0999%	\$429,095.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,603,017.36	100.0000%	\$6,848,064.96	100.0000%	\$6,942,982.01	100.0000%	\$6,983,283.63	100.0000%	\$7,034,493.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.3590%	\$419,885.87	7.6900%	\$526,616.20	6.9900%	\$485,314.44	8.2400%	\$575,422.57	8.0100%	\$563,462.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0512%	\$3,595.73	0.1296%	\$9,557.59	0.1963%	\$14,581.75	0.4910%	\$37,113.25	0.2565%	\$19,488.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	16.8333%	\$1,182,791.65	12.6833%	\$936,565.15	13.6500%	\$1,015,952.87	15.0000%	\$1,139,372.92	16.8710%	\$1,285,139.10
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6248%	\$41,397.46	0.6106%	\$41,540.36	0.6122%	\$42,818.38	0.6286%	\$44,043.69	0.6360%	\$44,630.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,250,688.07		\$8,362,344.26		\$8,501,649.46		\$8,779,236.05		\$8,947,214.51

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	ESTANCIA 25 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$196,737.37	\$46,444.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$104,393.47	\$24,595.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$20,628.67	\$5,671.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$105,245.30	\$0.00	\$39,816.74	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,946.97	\$4,985.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$437,951.78	\$81,697.02	\$39,816.74	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$744,839.87	\$854,868.14	\$976,136.14	\$1,139,372.92	\$1,285,139.10
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que las 5 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-117-2019

Construcción de obra complementaria para la conclusión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la localidad de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$8,250,688.07	\$9,570,798.16	CUMPLE	SOLVENTE
2	INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	\$8,362,344.26	\$9,700,319.34	CUMPLE	SOLVENTE
3	ESTANCIA 25 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$8,501,649.46	\$9,861,913.37	CUMPLE	SOLVENTE
4	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	\$8,779,236.05	\$10,183,913.82	CUMPLE	SOLVENTE
5	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$8,947,214.51	\$10,378,768.83	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la **MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9'570,798.16** (nueve millones quinientos setenta mil setecientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ESP-OB-CSS-119-2019** que consiste en: **Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ESP-OB-CSS-119-2019				
Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta.				\$9,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,717,814.04		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,908,013.83		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,453,636.17		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,721,681.59		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,185,590.74		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,717,814.04	\$8,952,664.29	SE ACEPTA
2	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$8,354,252.41	\$9,690,932.80	SE ACEPTA
3	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$8,483,918.77	\$9,841,345.77	SE ACEPTA
4	RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,522,737.32	\$9,886,375.29	SE ACEPTA
5	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,908,013.83	\$10,333,296.04	SE ACEPTA

Para este procedimiento se evaluaron a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que de las 5 empresas, sus 5 propuestas fueron aceptadas y se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto, se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ESP-OB-CSS-119-2019

Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,727,369.25	\$5,185,764.01	\$5,008,066.60
11. MANO DE OBRA	\$1,029,359.02	\$1,797,355.61	\$1,691,226.74
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$162,544.85	\$198,748.41	\$185,732.85
13. COSTOS INDIRECTOS	\$591,400.68	\$859,223.88	\$737,644.28
14. FINANCIAMIENTO	\$10,898.11	\$16,463.27	\$13,451.48

RUBROS	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.		RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	81.0878%	\$5,185,764.01	71.7041%	\$4,727,369.25	71.7048%	\$4,869,354.40	73.6186%	\$5,096,392.39	71.7048%	\$5,058,453.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.0957%	\$1,029,359.02	25.4784%	\$1,679,763.91	25.4778%	\$1,730,155.68	24.0334%	\$1,663,760.63	25.4779%	\$1,797,355.61
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.8166%	\$180,126.32	2.8174%	\$185,750.49	2.8174%	\$191,321.74	2.3480%	\$162,544.85	2.8173%	\$198,748.41
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,395,249.35	100.0000%	\$6,592,883.65	100.0000%	\$6,790,831.82	100.0000%	\$6,922,697.87	100.0000%	\$7,054,557.02
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.2475%	\$591,400.68	10.9403%	\$721,281.25	11.2000%	\$760,573.16	10.5606%	\$731,078.43	12.1797%	\$859,223.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1704%	\$11,905.25	0.1490%	\$10,898.11	0.1815%	\$13,705.80	0.2151%	\$16,463.27	0.1863%	\$14,743.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.6167%	\$673,030.07	13.3333%	\$976,672.63	11.4500%	\$866,205.18	10.4333%	\$800,259.11	11.6500%	\$923,673.08
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6028%	\$46,228.69	0.6328%	\$52,516.78	0.6239%	\$52,602.80	0.6149%	\$52,238.64	0.6306%	\$55,816.47
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,717,814.04		\$8,354,252.41		\$8,483,918.77		\$8,522,737.32		\$8,908,013.83

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.		RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$0.00		\$280,697.35		\$138,712.20		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$661,867.72		\$11,462.83		\$0.00		\$27,466.11		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$5,606.53		\$0.00		\$0.00		\$23,188.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$146,243.60		\$16,363.03		\$0.00		\$6,565.85		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$1,546.22		\$2,553.37		\$0.00		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$815,264.07		\$311,076.58		\$138,712.20		\$57,219.96		\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$142,234.01		\$665,596.05		\$727,492.99		\$743,039.15		\$923,673.08
22. CALIFICACIÓN		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que 4 de las 5 propuestas fueron solventes, la empresa EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. fue insolvente ya que el importe propuesto por utilidad fue inferior a la sumatoria de las insuficiencias parciales que obtuvo en la evaluación, por lo tanto, queda descalificada y las 4 empresas restantes fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ESP-OB-CSS-119-2019

Construcción de obra complementaria para la conclusión de la Comisaría (C3), en el municipio de Puerto Vallarta.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,717,814.04	\$8,952,664.29	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$8,354,252.41	\$9,690,932.80	CUMPLE	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$8,483,918.77	\$9,841,345.77	CUMPLE	SOLVENTE
4	RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,522,737.32	\$9,886,375.29	CUMPLE	SOLVENTE
5	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,908,013.83	\$10,333,296.04	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la **J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9'690,932.80** (nueve millones seiscientos noventa mil novecientos treinta y dos pesos 80/100. M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-CSS-120-2019** que consiste en: **Rehabilitación de comedor en el Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**



ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-120-2019				
Rehabilitación de comedor en el Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,300,093.72		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,778,612.07		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,620,896.42		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,314,030.88		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,927,761.96		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	\$4,300,093.72	\$4,988,108.72	SE ACEPTA
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,560,344.56	\$5,289,999.69	SE ACEPTA
3	BUCOJAL, S.A DE C.V.	\$4,681,448.28	\$5,430,480.00	SE ACEPTA
4	EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	\$4,778,612.07	\$5,543,190.00	SE ACEPTA

En este procedimiento se desechó a una empresa en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó el importe promedio de las propuestas, a ese importe promedio se le aplicó el 15% del rango de aceptación establecido en las bases, para determinar el importe máximo y mínimo aceptable, en esta caso las 4 proposiciones sujetas de análisis, estuvieron dentro de dicho rango por lo tanto ninguna de las empresas fueron eliminadas en esta etapa, por lo que se pasa a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-120-2019

Rehabilitación de comedor en el Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,418,878.28	\$2,655,781.80	\$2,562,558.18
11. MANO DE OBRA	\$939,089.70	\$1,029,817.55	\$994,049.95
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$69,379.62	\$75,306.98	\$73,360.48
13. COSTOS INDIRECTOS	\$188,980.52	\$276,802.71	\$236,377.50
14. FINANCIAMIENTO	\$24,999.68	\$32,437.87	\$28,085.01

RUBROS	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.		SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		BUCOJAL, S.A DE C.V.		EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.5758%	\$2,418,878.28	70.5700%	\$2,517,157.58	70.6182%	\$2,607,958.77	70.6155%	\$2,655,781.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.3999%	\$939,089.70	27.3900%	\$976,972.46	27.3792%	\$1,011,127.44	27.3822%	\$1,029,817.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.0243%	\$69,379.62	2.0400%	\$72,764.27	2.0026%	\$73,956.69	2.0024%	\$75,306.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,427,347.60	100.0000%	\$3,566,894.31	100.0000%	\$3,693,042.90	100.0000%	\$3,760,906.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.5139%	\$188,980.52	6.9900%	\$249,325.91	6.0500%	\$223,429.10	7.3600%	\$276,802.71
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.6913%	\$24,999.68	0.8500%	\$32,437.87	0.7748%	\$30,344.83	0.6396%	\$25,825.19
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	17.5000%	\$637,232.36	17.9000%	\$688,909.80	18.0200%	\$711,216.39	17.0100%	\$691,207.17
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6273%	\$21,533.56	0.6393%	\$22,776.67	0.6338%	\$23,415.06	0.6353%	\$23,870.67
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,300,093.72		\$4,560,344.56		\$4,681,448.28		\$4,778,612.07

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	BUCOJAL, S.A DE C.V.	EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$143,679.90	\$45,400.59	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$54,960.25	\$17,077.49	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,980.86	\$596.21	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$47,396.98	\$0.00	\$12,948.41	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,085.33	\$0.00	\$0.00	\$2,259.82
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$253,103.32	\$63,074.29	\$12,948.41	\$2,259.82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$384,129.04	\$625,835.50	\$698,267.98	\$688,947.85
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que las 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja, donde:

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-120-2019					
Rehabilitación de comedor en el Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	\$4,300,093.72	\$4,988,108.72	CUMPLE	SOLVENTE
2	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,560,344.56	\$5,289,999.69	CUMPLE	SOLVENTE
3	BUCOJAL, S.A DE C.V.	\$4,681,448.28	\$5,430,480.00	CUMPLE	SOLVENTE
4	EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	\$4,778,612.07	\$5,543,190.00	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la **EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$4'988,108.72** (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil ciento ocho pesos 72/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-122-2019** que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria del Viaducto Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.**



ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-122-2019

Construcción de obra complementaria del Viaducto Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.				\$7,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,693,054.54		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,278,350.73		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,044,662.33		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,951,361.68		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,137,962.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$5,693,054.54	\$6,603,943.27	SE ACEPTA
2	DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.	\$5,935,305.80	\$6,884,954.73	SE ACEPTA
3	ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,982,038.97	\$6,939,165.21	SE ACEPTA
4	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,216,642.21	\$7,211,304.96	SE ACEPTA
5	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	\$6,278,350.73	\$7,282,886.85	SE ACEPTA

Para este procedimiento se evaluaron a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que de las 5 empresas, las 5 propuestas fueron aceptadas y se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-122-2019

Construcción de obra complementaria del Viaducto Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,843,282.49	\$3,823,587.73	\$3,615,056.96
11. MANO DE OBRA	\$960,964.20	\$1,288,521.12	\$1,043,598.88
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$118,224.49	\$441,740.96	\$165,874.08
13. COSTOS INDIRECTOS	\$527,566.13	\$677,955.49	\$600,659.86
14. FINANCIAMIENTO	\$11,193.71	\$21,292.03	\$16,000.54

RUBROS	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.		DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.		ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		EMMAQUI, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.1680%	\$2,843,282.49	74.9319%	\$3,498,654.98	74.9276%	\$3,602,955.07	74.9328%	\$3,743,560.83	77.9882%	\$3,823,587.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.1734%	\$1,288,521.12	21.6398%	\$1,010,388.42	21.6148%	\$1,039,364.75	21.6387%	\$1,081,043.48	19.6004%	\$960,964.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.6586%	\$441,740.96	3.4283%	\$160,071.52	3.4576%	\$166,263.68	3.4286%	\$171,287.04	2.4114%	\$118,224.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,573,544.57	100.0000%	\$4,669,114.92	100.0000%	\$4,808,583.50	100.0000%	\$4,995,891.35	100.0000%	\$4,902,776.42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.1003%	\$599,148.06	14.5200%	\$677,955.49	11.7800%	\$566,451.14	10.5600%	\$527,566.13	12.9800%	\$636,380.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2164%	\$11,193.71	0.3982%	\$21,292.03	0.2618%	\$14,071.84	0.3019%	\$16,675.32	0.3115%	\$17,254.47
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.2750%	\$480,805.46	10.0000%	\$536,836.24	10.4500%	\$563,161.63	11.6500%	\$645,425.47	12.4300%	\$690,661.92
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6224%	\$28,362.75	0.6355%	\$30,107.12	0.6220%	\$29,770.87	0.6222%	\$31,083.94	0.6403%	\$31,277.54
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,693,054.54		\$5,935,305.80		\$5,982,038.97		\$6,216,642.21		\$6,278,350.73

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.	ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EMMAQUI, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$771,774.47	\$116,401.98	\$12,101.89	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$33,210.46	\$4,234.13	\$0.00	\$82,634.68
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$5,802.56	\$0.00	\$0.00	\$47,649.59
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,511.80	\$0.00	\$34,208.72	\$73,093.73	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,806.84	\$0.00	\$1,928.70	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$778,093.11	\$155,415.00	\$52,473.45	\$73,093.73	\$130,284.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$297,287.65	\$381,421.24	\$510,688.18	\$572,331.74	\$560,377.65
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determina que 4 de las 5 propuestas fueron solventes, la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. fue insolvente ya que el importe propuesto por utilidad fue inferior a la sumatoria de las insuficiencias parciales que obtuvo en la evaluación, por lo tanto, queda descalificada y las 4 empresas restantes fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-122-2019

Construcción de obra complementaria del Viaducto Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$5,693,054.54	\$6,603,943.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.	\$5,935,305.80	\$6,884,954.73	CUMPLE	SOLVENTE
3	ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,982,038.97	\$6,939,165.21	CUMPLE	SOLVENTE
4	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,216,642.21	\$7,211,304.96	CUMPLE	SOLVENTE
5	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	\$6,278,350.73	\$7,282,886.85	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la **DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$6'884,954.73** (seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 73/100. M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-CSS-124-2019** que consiste en: **Rehabilitación del Centro de Salud Tequesquitlan, CLUES JCSSA001676** en el municipio de Cautitlán de García Barragán, Jalisco y **rehabilitación del Centro de Salud San José del Castillo, CLUES JCSSA004522** en el municipio de El Salto, Jalisco.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-124-2019				
Rehabilitación del Centro de Salud Tequesquitlan, CLUES JCSSA001676 en el municipio de Cuaautitlán de García Barragán, Jalisco y rehabilitación del Centro de Salud San José del Castillo, CLUES JCSSA004522 en el municipio de El Salto, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,673,017.24		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,851,575.35		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,692,458.11		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,246,326.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,138,589.40		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	YAREMARC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,673,017.24	\$4,260,700.00	SE ACEPTA
2	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$3,692,458.11	\$4,283,251.41	SE ACEPTA
3	GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,851,575.35	\$4,467,827.41	SE ACEPTA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: en este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descalificaron a 2 empresas, quedando únicamente 3 empresas a las cuales se le acepta su propuesta para su evaluación ya que fueron susceptibles de análisis, se realizó el análisis y se aplicó el 15% que es el rango de aceptación establecido en las bases, en este caso no se determinó el importe promedio, puesto que solamente hay 3 propuestas, entonces el importe promedio es automáticamente en el que quedo en la posición número 2 a ese importe se le aplicó el 15% para establecer el importe máximo y el importe mínimo aceptable eso nos arroja que las 3 proposiciones quedaron dentro de dicho rango por lo tanto, pasaron a la siguiente etapa que es la etapa de determinación de precios de mercado.



ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-124-2019

Rehabilitación del Centro de Salud Tequesquitlan, CLUES JCSSA001676 en el municipio de Cautitlán de García Barragán, Jalisco y rehabilitación del Centro de Salud San José del Castillo, CLUES JCSSA004522 en el municipio de El Salto, Jalisco.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,450,541.10	\$1,866,473.11	\$1,665,981.63
11. MANO DE OBRA	\$1,206,788.83	\$1,541,827.28	\$1,299,018.42
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$123,196.99	\$157,326.38	\$140,271.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$246,663.79	\$433,827.06	\$312,148.49
14. FINANCIAMIENTO	\$1,684.50	\$20,072.69	\$2,553.15

RUBROS	YAREMARC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	46.5579%	\$1,450,541.10	53.3571%	\$1,665,981.63	58.0816%	\$1,866,473.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	49.4879%	\$1,541,827.28	41.6042%	\$1,299,018.42	37.5533%	\$1,206,788.83
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.9542%	\$123,196.99	5.0388%	\$157,326.38	4.3650%	\$140,271.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,115,565.37	100.0000%	\$3,122,326.43	100.0000%	\$3,213,533.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0190%	\$312,148.49	7.9000%	\$246,663.79	13.5000%	\$433,827.06
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.5856%	\$20,072.69	0.0500%	\$1,684.50	0.0700%	\$2,553.15
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.0000%	\$206,867.19	9.0000%	\$303,360.72	5.0000%	\$182,495.70
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5895%	\$18,363.49	0.5913%	\$18,422.67	0.5993%	\$19,165.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,673,017.24		\$3,692,458.11		\$3,851,575.35

En esta etapa se determina los precios de mercado evaluando cada rubro, entre: Materiales, mano de obra, programas de cómputo y equipo, costos indirectos y financiamiento, se capturaron los valores de las 3 propuestas y se pasó a la determinación de insuficiencias.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

RUBROS	YAREMARC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$215,440.53	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$92,229.59
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$17,074.82	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$65,484.71	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$868.66	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$232,515.35	\$66,353.36	\$92,229.59
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$25,648.16	\$237,007.36	\$90,266.11
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez determinadas las insuficiencias, la evaluación arroja que 2 de las 3 propuestas fueron solventes, la empresa YAREMAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. al ser insolvente, queda descalificada.

Pasamos a la etapa de determinación de la propuesta solvente más baja, donde:

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-124-2019					
Rehabilitación del Centro de Salud Tequesquitlan, CLUES JCSSA001676 en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco y rehabilitación del Centro de Salud San José del Castillo, CLUES JCSSA004522 en el municipio de El Salto, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	YAREMAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,673,017.24	\$4,260,700.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$3,692,458.11	\$4,283,251.41	CUMPLE	SOLVENTE
3	GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,851,575.35	\$4,467,827.41	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar la obra a la **BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$4'283,251.41** (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 41/100. M.N.)

Este es el último procedimiento dentro de este punto número cuatro del orden del día con el cual se da por desahogado el punto y continuamos con el siguiente que es:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce de Junio de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



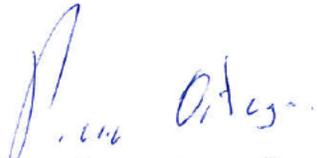
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. José Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez,

Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



Lic. Fermín Cortés Gutiérrez

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo de la Octava Sesión, en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).